

Servicio General
RAC

0000001

Pag: 1 de 1

CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA
(CEFAFA)

FONDO CEFAFA INSTITUCIONAL

FINAL BLVD. UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL
MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A.
PBX 2234-7100, 2234-7118, 2234-7135

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA 201805 70
CORRELATIVO POR TIPO DE O/C: 4
REGISTRO NUMERO.....: 31834-5
NUMERO de N.I.T.....: 0814-141284-0020

PROVEEDOR
INNOPLASTIC S.A. DE C.V.

CONDICION DE PAGO FECHA SUCURSAL N.SOL.:201804-302

NIT: 0614-211206-104-6

CREDITO A 30 DIAS 07/05/2018 99 SUMINISTROS INSTITUCIONALES

CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
200004	BOLSAS PLAST. 5 X 8 .	26,000.00	0.0032	\$ 78.75
200001	BOLSAS PLAST. 18 X 25 .	20,000.00	0.0233	\$ 466.00
200007	BOLSAS PLAST. 7 X 10 .	35,000.00	0.0052	\$ 180.25
200005	BOLSAS PLAST. 4 X 8 .	35,500.00	0.0023	\$ 79.88

Yohanna Rodriguez
09-03-18



ADMIN TITULAR: LIC. CARLOS ACOSTA.

Total Compra: 804.88
I.V.A.: 104.63
Total: 909.51

CEFAFA LG 77/2018 Suministro de bolsas blancas para el despacho de producto. Crédito 30 días después de emitir quedan, tiempo de entrega: 15 días hábiles después de recibir orden de compra, emitir comprobante de crédito fiscal a nombre de CEFAFA.

La entrega del producto deberá efectuarse en el Centro Farmaceutico de la Fuerza Armada NO en caso de expresión de Orden de Compra originada por extravío, errores u otro motivo generado por el proveedor tendrá un costo de 1.00 + IVA



Elaborado por:
Jefe de Presupuesto

Revisado por:
Ing. Jesús Palacios
Gerente de Adquisiciones
Jefe GACI

Aprobada por:
Contratante Juan Antonio Calderón González
Gerente General



Jefe de Presupuesto:
Lic. José Roberto Vasquez Vides
Jefe de Presupuesto 2409

Emitir CCF a nombre del CEFAFA Nota: En caso de incumplimiento en las entregas se aplicará el Art. 85 de la LACAP. Si el tiempo de entrega es mayor a 15 días hábiles, después de recibir orden de compra, de acuerdo al tiempo de entrega ofertado, sera exigible la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, tal como está establecido en el Art. 119, inc. 2, LACAP.